

Oficio No. FACH-DA-RF-0009/2022

Chihuahua, Chih., 30 de Marzo del 2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal

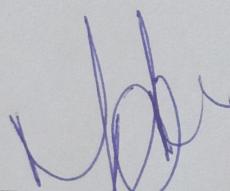
**MTRA. MIRIAM RODRIGUEZ ANDUJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y BIENES PATRIMONIALES DE LA FISCALÍA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**
Presente.-

En atención a su oficio No. FACH-DA-RMSBP-0031/2022 del 30 de marzo del 2022, contará con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2022, acorde a su solicitud que será cubierta de la siguiente manera:

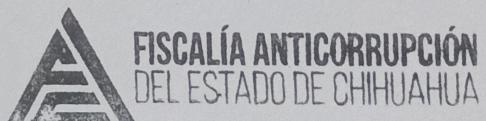
CONCEPTO	
SEGURO DE VIDA Y SEPARACION INDIVIDUAL	
Componente	Importe
706-5114101001-14403-160-999999-000-000-70605001-122-2E198C1-C00301-E402T3-18-1521999-00000000	\$94,000.00

Sin embargo para llevar a cabo la compra del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia, así como a lo establecido en la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para el ejercicio del gasto presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.P. KARLA MARÍA MEDINA CHÁVEZ
DEPARTAMENTO RECURSOS
FINANCIEROS



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"